Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC SICOM Nº 03/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 07/2016 PARA "SERVICIO DE AGENCIAS DE NOTICIAS INTERNACIONALES". ID N° 305703.

Entre la **Secretaría de Información y Comunicación - SICOM**, domiciliada en las calles Alberdi Nº 633 casi Eduardo Víctor Haedo - Edificio PARAGUAY TV, de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Ministro - Secretario Ejecutivo **Sr. Fabrizio Caligaris Ramos**, con Cedula de Identidad Nº 992.145 y el **Sr. Christian Giménez Orihuela** con Cedula de Identidad Nº 1.870.897 en su carácter de Director General de Administración y Finanzas, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma AGENCIA EFE S.A., domiciliada en Fulgencio Yegros Nº 437 Edificio San Rafael, Ciudad de Asunción República del Paraguay, representada legalmente para este acto por el **Sr. José María Hernández Orozco**, con Cédula de Identidad Nº 7.925.053, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato para SERVICIO DE AGENCIAS DE NOTICIAS INTERNACIONALES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.-

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 07/2016 CON ID N° 305703, PARA "SERVICIO DE AGENCIAS DE NOTICIAS INTERNACIONALES", adjudicada por Resolución SICOM Nº 294 del 18 de abril de 2016 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.-

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:----------

a) El Contrato;----------
b) Las Bases y Condiciones, y sus Adendas o modificaciones;----------
c) La Oferta del Proveedor;----------
d) La Resolución de Adjudicación Nº 294 del 18 de abril de 2016, y su respectiva notificación;-
e) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato;----------
f) Los Documentos del Adjudicatario.----------
g) Las Garantías.----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.-

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:----------

C.P. Cristhian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

agencia efe s.a.
Yegros 437 - Asunción - Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC SICOM Nº 03/2016

CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 07/2016 PARA "SERVICIO DE AGENCIAS DE NOTICIAS INTERNACIONALES". ID N° 305703.

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Depto.	Monto
2016	*2*	*2*	*11*	*0*	*260*	*30*	*1*	*99*	*26.700.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 305703.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.-

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 07/2016 CON ID N° 305703, PARA "SERVICIO DE AGENCIAS DE NOTICIAS INTERNACIONALES", convocado por la SICOM. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 294 del 18 de abril de 2016.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.-

ITEM	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO		MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio Unitario (IVA incluido si correspondiese)	Precio Total (IVA incluido si correspondiese)
1	82111903-001	Servicio de Informacion de Noticias	-La cesión de la licencia de uso de los contenidos de la Agencia de Noticias (Archivo multimedia, Textos, otros), será a favor de la SICOM, desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016, y serán reproducidos por los Medios de Comunicación dependientes de la SICOM. -Emisiones Diarias Mínimas del Servicio de Noticias 30 (TREINTA). -Plataforma de Acceso a los Servicios de la Agencia a través de INTERNET (ON-LINE), mediante el suministro de clave de usuario y contraseña para acceso de la totalidad de los servicios ofrecidos por la Agencia de Noticias.	EFE	NO APLICA	UNIDAD	1	26.700.000	26.700.000
								TOTAL IVA INCLUIDO EN GS.	26.700.000

El monto total del contrato es de GUARANIES VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL.----------

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.-

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 DE DICIEMBRE DEL 2016.----------

C.P. Cristhian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

agencia efe s.a.
Yegros 437 - Asunción - Paraguay

Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATO UOC SICOM Nº 03/2016
CONTRATACIÓN DIRECTA SICOM N° 07/2016 PARA "SERVICIO DE AGENCIAS DE NOTICIAS INTERNACIONALES". ID N° 305703.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES/SERVICIOS.-

La presentación de Servicios por parte de la Agencia de Noticias, entiéndase la designación de usuario y contraseña de acceso a la plataforma on-line, es hasta 5 (cinco) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la suscripción del respectivo contrato que tendrá vigencia al 31 de Diciembre de 2016.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.-

La administración del contrato, por parte de la CONTRATANTE estará a cargo de los Señores Fabrizio Caligaris Ramos y Christian Giménez Orihuela.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (DIEZ POR CIENTO) del monto total del contrato.----------

10. MULTAS.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.-

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.-

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

C.P. Cristhian M. Giménez O.
Director General de Administración y Finanzas
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación
Presidencia de la República

agencia efe s.a.
Yegros 437 - Asunción - Paraguay

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 28 de ABRIL de 2016.---

Sr. Fabrizio Caligaris Ramos
Ministro Secretario Ejecutivo
de la SICOM

Sr. Christian Giménez Orihuela
Director General de Administración
y Finanzas de la SICOM

Sr. José María Hernández Orozco
Representante Legal
agencia efe s.a.
Negros 427 - Asunción - Paraguay